



246964 - Si el marido es injusto en el tiempo que le dedica a cada una de sus esposas, debe compensarlo

Pregunta

Yo soy la segunda esposa de un hombre musulmán y terminé en una pelea con mi marido la semana anterior. Yo me pregunto qué dice el Islam sobre que mi marido esté fuera del hogar por una semana, siete días. Mañana harán siete días y entonces él volverá conmigo. Usualmente yo tengo un día con él y su otra esposa tiene el otro día, y así. Pero luego de que peleamos él decidió saltarse mis días con él, y estuvo con su primera esposa en la casa de ella. Esto terminó en otra discusión con mi marido.

Él se ha hecho la idea de que yo le he dicho que dormiría con las hermanas, pero lo que yo le dije, por Dios, no fue eso, y sin embargo él todavía cree eso. Era mi noche y yo estaba muy enojada porque no me había creído cuando le dije que no fue eso lo que quise decir.

Él era tan fuerte en sus decisiones que yo realmente había dicho que quería dormir con las hermanas. Pero por Dios, Él es mi testigo, que yo no dije eso. No había visto a mi marido el fin de semana, y entonces no había posibilidad de que yo durmiera con una hermana en mi día.

¡Entonces lo perdí!

¿Qué dice el Islam acerca de esto? ¿Qué hacer si suceden estos malentendidos? Porque el día era mío. Él estaba así, y yo estaba tan, tan triste, por Dios. Y cuando le dije que no diga eso, él se enojó.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, no es permisible para el marido abandonar a su esposa sin una razón legítima. Las razones legítimas incluyen desafiarlo deliberadamente, ser arrogante con él y desobedecerlo en lo que es justo. En tal caso, lo que está prescripto es que el marido primero le aconseje, luego



le advierta, y luego abandone el lecho, porque Dios dijo (traducción del significado):

“A aquellas de quienes temáis que se rebelen, exhortadlas y dejadlas solas en sus lechos [sin cohabitar], o recurrid a otra medida para que recapaciten; si os obedecen no las maltratéis. Allah es Sublime, Grande” (An-Nisá', 4:34).

Esto significa no mantener contacto físico con ella.

Con respecto a no hablarle, no es permisible para él hacerlo por más de tres días.

Dice en Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah (20/261), acerca de un hombre que abandonó a su esposa por más de tres meses:

“Si esto fue así porque ella fue deliberadamente desafiante con él o por una mala conducta de su parte, como por ejemplo desobedecerlo en lo que es justo, y persistió en ello luego de haber sido aconsejada con gentileza, luego de haber sido advertida de que tema a Dios, glorificado y exaltado sea, y recordarle los deberes que está descuidando, entonces él puede abandonar el lecho tanto como considere necesario, como forma de hacerla reaccionar. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) evitó en una ocasión a sus esposas, y estuvo ausente por un mes.

Pero con respecto a no hablarle, no es permisible para él abstenerse de dirigirle la palabra por más de tres días, a causa del reporte auténtico de Anas Ibn Málik (que Dios esté complacido con él), según el cual el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No es permisible para un musulmán esquivar a su hermano para no hablarle por más de tres días”. Fue registrado por el Imam Al-Bujari y por Muslim en sus respectivas obras Sahih, y por Áhmad en su Musnad.

Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros”.

Shéij ‘Abd el-‘Azíz Ibn Baaz, shéij ‘Abd el-‘Azíz Aal ash-Shéij, shéij Sálíh al-Fawzán, shéij Bákr Abu Zaid”. Fin de la cita.



Ahora, si tú no fuiste deliberadamente desafiante con él, esto que él ha hecho está prohibido.

En segundo lugar, lo que el marido debe hacer es ser equitativo en el tiempo que comparte con ambas esposas. Si se enoja con una de sus esposas, no tiene derecho a pasar la noche con la otra. Más bien, debe pasar la noche con ella aun si está enojado y no comparte la cama con ella, en caso de que esto esté justificado. Esto es así porque se ha confirmado en la ley islámica la orden de tratar a las esposas con justicia, y a causa de la prohibición de evitarla ausentándose de la casa.

Ibn Máyah (1850) registró de Hákim Ibn Mo'áwiyah, de su padre, que un hombre le preguntó al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “¿Cuáles son los derechos de la mujer sobre su marido?”. Él respondió: “Que la provea con lo mismo que él come y viste, que no la golpee en el rostro ni la maldiga, y que no la evite excepto dentro de la casa (si ella se comporta de mala forma)”. Este reporte fue clasificado como auténtico por Al-Albani en Sahih Ibn Máyah.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“El punto de vista de nuestros compañeros es que el musulmán está obligado a estar en la casa de su esposa al menos una noche cada cuatro. Esto garantiza dos cosas: primero, que estarán juntos en la casa, y segundo, que compartirán el lecho. Las palabras de Dios “dejadlas solas en sus lechos”, junto con las palabras del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) “el abandono sólo debe ser en el sentido de abstenerse de mantener intimidad con ella”, indican que es obligatorio pasar la noche en la misma casa, aun cuando él se rehúse por alguna razón válida a compartir el lecho.

Áhmad afirmó acerca de quien ayuna y se levanta a rezar por la noche: “Esto indica que es obligatorio pasar la noche con su esposa y compartir el lecho, y en el caso de que ella haya sido deliberadamente desafiante él puede abstenerse de mantener intimidad con ella, pero no más que eso”. Fin de la cita de Al-Mustádrak ‘ala Maymu’ al-Fatáwa (4/217).

Tercero, si asumimos que tu marido quería castigarte por decir que te ibas a ir a dormir con las



hermanas, entonces todo lo que él podía hacer era evitar compartir tu lecho después de aconsejarte y advertirte, y hemos afirmado arriba que esto sólo podría hacerse absteniéndose de mantener intimidad contigo pero pasando la noche en tu casa.

Basándonos en esto, lo que tu marido ha hecho de dejarte sola en tu casa e ir a pasar la noche con su otra esposa, no es permisible.

Si no era el caso de intentar enseñarte algo, sino que más bien él pensó que querías pasar la noche con las hermanas, lo cual significaría que él no pasaría la noche contigo, entonces él te debería haber escuchado cuando le dijiste que eso no era lo que realmente quisiste decir, y haberte concedido tus derechos.

En cuarto lugar, el marido debe reponer o compensar las noches que dejó de pasar contigo injustamente. Debe quedarse a pasar tantas noches contigo como haya omitido, y luego volver a dividir equitativamente el tiempo entre sus esposas, como corresponde.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si él deja la casa en el tiempo que le corresponde a una de sus esposas, si eso fue durante el día o al comienzo de la noche, o al final de la noche cuando la gente usualmente se levanta a rezar, entonces es permisible, porque los musulmanes salen a rezar la oración de la noche o la oración del alba antes de que rompa la aurora, y durante el día salen a trabajar y ganarse la vida.

Si es durante otros momentos, y sale y vuelve enseguida, entonces no debe reponer el tiempo que no pasa con ella. Pero si se queda afuera, entonces sí debe reponer el tiempo que no pasó con ella, sin importar si se ausentó por una razón válida o no, tal como haber sido demorado por razones de fuerza mayor o algo similar. Esto es así porque con la ausencia de él, ella ha perdido un derecho que le corresponde”. Fin de la cita de Al-Mugni, 8/145.

Nuestro consejo es resolver los problemas en una atmósfera de paz, amor y armonía, Deben perdonarse el uno al otro y comunicarse, prestando atención a los derechos del otro.

Y Allah sabe más.